

ESCANEADO

República de Chile I, Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.791 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria / Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 1.229/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada / de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 265/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña María Carolina Peña Meneses, Cédula Nacional de Identidad Nº 43.670.346.3 la cantidad de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), correspondiente a gastos por Asistencia junto a "reunión sostenida con Contadora y encargada de Adquisición del DAEM en la Unidad de Insfraestructura Escolar – Seremi Educación" en la ciudad de Viña del Mar, el día 11 de Octubre de 2013.

IMPUTESE el gasto al item 215.22.12.002.000.000: "Gastos Menores".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA VARAS CUEVAS

Secretaria Municipal (s)

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- .2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DIEM / JUR / SEC / STO.